

Guayaquil, mayo 3 del 2000

Señores Accionistas de  
INMOBILIARIA BESOTO S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999 cuyo informe es el siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias.

Para el control interno dispone de normas y procedimientos establecidos, que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.

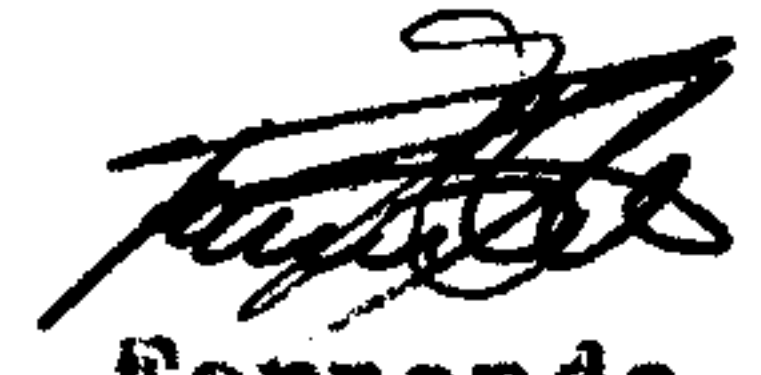
Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.

Los Estados Financieros que han sido elaborados para los dos periodos establecidos por la ley para el ejercicio del año 1999, esto es de enero 1 a abril 30 de 1999 y de mayo 1 a diciembre 31 de 1999, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, incluyendo las disposiciones relativas a la Corrección Monetaria de los Estados Financieros.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe.

Atentamente,

  
Ing. Fernando Cevallos O.  
COMISARIO

